



## ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2016-MDJM

Jesús María, 15 de julio del 2016

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO;** en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 021-2016-MDJM-CAJ, de fecha 11 de julio de 2016, la Comisión de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable, recomendando la aprobación de la renovación del "**CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA DE INTEGRACION GLOBAL - UPIG Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA**",

Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con los informes favorables de las área competentes del Municipio, tales como la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil (Informe N° 460-2016-MDJM/GAJyRC y Memorando N° 364-2016-GAJyRC/MDJM), y Gerencia Municipal (Memorando N° 477-2016-MDJM/GM);

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

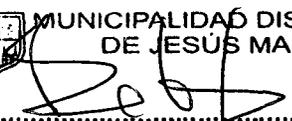
En uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9 la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal adoptó el siguiente,

### ACUERDO:

**Artículo Primero.-** Aprobar la suscripción del "**CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD PERUANA DE INTEGRACION GLOBAL - UPIG Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA**", mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

**Artículo Segundo.-** Autorizar al Gerente Municipal la suscripción del respectivo Convenio y encargarle su cumplimiento.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
-----  
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
-----  
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
ALCALDE